

Homicidios por conflictos sociales han disminuido por debajo de un dígito en 18 demarcaciones tras “Operación Garantía de Paz”

-Ministra Faride Raful informa fueron decomisadas 337 armas ilegales de las calles.

SANTO DOMINGO.- Tras tres semanas consecutivas de la “Operación Garantía de Paz”, liderada por el Ministerio de Interior y Policía, los homicidios por conflictos sociales han experimentado una reducción significativa, logrando disminuir por debajo de un dígito en 18 demarcaciones del país, dos zonas más con respecto a la semana anterior.

La información fue suministrada por la ministra Faride Raful, durante la acostumbrada rueda de prensa, ofrecida a los medios de comunicación luego de culminar la reunión de la Fuerza de Tarea Conjunta, que en esta ocasión estuvo encabezada por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, y el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza.

“Podemos decir que a partir de las intervenciones territoriales los indicadores están reflejando que las causas de los homicidios que eran generados en su gran mayoría por la conflictividad social han descendido significativamente”, expresó Raful.

Raful indicó que otro factor que influyó en la disminución de los homicidios fue la incautación de 377 armas de fuego ilegales, debido a que éstas se utilizan con mayor frecuencia para cometer ese delito.

Negocios notificados y clausurados

También, la ministra de Interior y Policía precisó que con la clausura de otros ocho centros nocturnos en el Distrito Nacional y Santo Domingo Oeste, suman más de 45 los negocios cerrados y 24 notificados .

En ese sentido, llamó a los propietarios de los negocios nocturnos a recordar que en sus operaciones comerciales no pueden asistir menores de edad, ni que el expendio de las bebidas alcohólicas se realice fuera de horario y tampoco, contaminación sónica. Les advirtió que las autoridades tienen el derecho constitucional de intervenir para preservar el orden y la paz pública.

La funcionaria adelantó que esta semana se tiene prevista una reunión con algunos musicólogos para explicarles los lineamientos normativos que que no pueden ser violentados, de acuerdo a la ley No. 287-04, modificada por la ley 90-19, que establece claramente los límites de ruidos y las sanciones correspondientes.

Avances en seguridad vial

Además, la ministra Faride Raful reveló que para reducir la mortalidad por accidentes de tránsito, la Fuerza de Tarea Conjunta ha avanzado en materia de seguridad vial, coordinando acciones como la intervención de algunos cruces viales que marcan una mayor peligrosidad en las principales autopistas del país.

Precisó que al ser ese tipo de causa de muerte informaciones relevantes que impactan en seguridad ciudadana, están llamando a la población a ser cautos y ayudar a salvar vidas.

Plan piloto para restringir las llamadas a celulares en las cárceles

Sobre el plan piloto del Instituto Dominicano de

Telecomunicaciones (Indotel), para la colocación de bloqueadores de señales en las cárceles para evitar delitos cibernéticos, Faride Raful, manifestó dijo que esa entidad está trabajando conjuntamente con el Ministerio Público y el Ministerio de Interior y Policía, identificando los recintos correccionales para determinar donde iniciarían las acciones, y precisó que La Vega es una de ellas.

Asistieron el director general de la Policía Nacional, mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta, y el general Euler E. Sierra Pérez, inspector general de la Fuerza Aérea, en representación del comandante general de la FARD, mayor general piloto Floreal Tarcicio Suárez Martínez.

